

Exp.2020-164
Ordinario Laboral

AL DESPACHO: Informando que la Sala Laboral del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bucaramanga, procedió a devolver al despacho el expediente digital del proceso ordinario laboral de la referencia..

Lo anterior para lo que estime conveniente proveer. Bucaramanga, quince (15) de mayo de dos mil veintitrés (2023)



RAFAEL HERNANDO GÓMEZ RUEDA
Oficial Mayor



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
**JUZGADO PRIMERO (1) LABORAL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**
Correo electrónico:
j01lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, quince (15) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

AUTO S –

Teniendo en cuenta la constancia que antecede, observa el Despacho que en la sentencia de segunda instancia proferida por el H. Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bucaramanga- Sala Laboral, se ordenó lo siguiente:

“PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia consultada de fecha, origen y antecedentes reseñados, por lo expuesto.

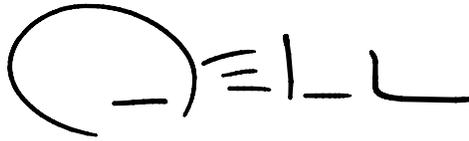
SEGUNDO: COSTAS de esta instancia a cargo de la demandante vencida en el recurso y en favor de la demandante. Fíjense agencias en derecho en esta instancia a su cargo y en favor de la demandante, en suma, de \$1.160.000, conformidad con lo previsto en los arts. 355 y 366 del CGP aplicable por remisión del art. 145 del CPTSS”.

En punto de lo anterior, huelga indicar que no existe claridad en la orden impartida respecto a las costas de instancia, toda vez que la misma ordena el pago de las aludidas costas a cargo de la parte demandante, e indica como beneficiario de éstas a la misma parte demandante.

Por lo anterior, se torna necesario DEVOLVER el expediente al H. Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bucaramanga- Sala Laboral, para los fines pertinentes.

Exp.2020-164
Ordinario Laboral

NOTIFIQUESE POR ESTADOS,



CARLOS EDUARDO ACEVEDO BARÓN
JUEZ

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico **No. 061** publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34> , hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, **16 de mayo de 2023**

RUTH HERNANDEZ JAIMES
Secretaria